

MARTES, 30 DE JULIO DE 2019 - BOC NÚM. 145

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7 DE SANTANDER

CVE-2019-6690 *Notificación de sentencia 186/2019 en procedimiento ordinario 534/2018.*

Doña Marta Terán Rodríguez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Número 7 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, a instancia de LIBERBANK, S. A., frente a DEWBELLE DE LEÓN GONOWON y RENÉ VÍCTOR CASTILLO DÍAZ, en los que se ha dictado resolución de fecha 16/07/19, contra el que cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días:

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a RENÉ VÍCTOR CASTILLO DÍAZ, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 17 de julio de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
Marta Terán Rodríguez.

2019/6690

CVE-2019-6690